



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

Ex.D. UVE: 60513/2016

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

2 DIC 2016

**VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Gustavo R. Orgaz, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS VIII COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Gustavo R. Orgaz, D.N.I N° 07.995.169, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07995169-3, de condición tributaria monotributista, con domicilio en Gregorio Velez N° 4264, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

**Artículo 2º:** La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1400 (pesos quinientos), pagaderos en una cuota.

**Artículo 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Gustavo R. Orgaz como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO DE LOS NEGOCIOS, los días 11 y 18 de noviembre de 2016, en el Salón de los Gobernador de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RECTOR  
VICE RECTOR  
SECRETARIO  
VICE SECRETARIO  
PROFESOR  
VICE PROFESOR  
ESTUDIANTE  
VICE ESTUDIANTE  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

1574

DR. LUIS DANIEL BARON  
VICEDECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA